

TÉRMINOS Y CONDICIONES

TANQUE LLENO PA' LOS FRIENDS

MECÁNICA PARA PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción es organizada por Orlyn, S.A. (Terpel Panamá), sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Tomo 630, Folio 483, Asiento 123250, actualizada al Folio 45546 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público y la mecánica para participar consiste en que por cada compra de veinte balboas (B/20.00) en combustible en las Estaciones Terpel a nivel nacional o por cada compra de veinte balboas (B/20.00) en tiendas de conveniencia Va&Ven, Quick Shop, Mini Quick Shop o Kioscos a nivel nacional del nueve (9) de diciembre de 2024 a las 00:00 horas al veintiocho (28) de febrero de 2025 a las 23:59 horas, los consumidores recibirán un (1) boleto electrónico para participar la promoción y podrán hacerse acreedores a bonos de combustible, bajo los términos y condiciones detallados en este documento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Promoción vigente del nueve (9) de diciembre de 2024 al once (11) de marzo de 2025.
2. Período para participar: nueve (9) de diciembre de 2024 a las 00:00 horas al veintiocho (28) de febrero de 2025 a las 23:59 horas.
3. Pueden participar personas naturales que sean mayores de edad panameños, residentes, extranjeros con cédula E o pasaporte vigente, afiliados al programa Terpel Friend. Si no están afiliados deberán hacerlo en cualquier momento durante el periodo de la promoción para poder participar de la promoción.
4. Para participar, las personas deberán comprar combustible **SUPER ACTIVA 95[®], ACTIVA 91[®], DIESEL BAJO AZUFRE TERPEL** en cualquiera de las estaciones Terpel a nivel nacional o realizar compras en tiendas de conveniencia Va&Ven, Quick Shop, Mini Quick Shop o Kioscos a nivel nacional. Por cada veinte balboas (B/20.00) de compra en una sola factura, los participantes recibirán un (1) boleto electrónico. No se permite acumulación de facturas de diversos montos cuya sumatoria totalice veinte balboas (B/20.00).
5. Para participar en los sorteos es requisito indispensable aceptar los presentes términos y condiciones. Igualmente, es requisito indispensable escanear la tarjeta de fidelidad Friend Terpel al momento de realizar cada compra. De no escanear su tarjeta, no se acumularán boletos electrónicos y Terpel no se hace responsable debido a esta omisión por parte de cualquier participante.
6. Esta promoción no es aplicable a clientes del Programa Flota de Terpel.
7. Esta promoción no aplica para compras realizadas con tarjetas de regalo (Gift card) ni para compras realizadas en la plataforma de PedidosYa.
8. No podrán participar en esta promoción y de participar, no se les hará entrega de los premios a aquellas personas que se compruebe que son: (i) colaboradores de ORLYN, S.A., o PETROLERA NACIONAL, S.A.; (ii) colaboradores

de la agencia de publicidad o (iii) participaciones fraudulentas o de origen dudoso; (iv) menores de edad o personas que no tengan capacidad jurídica para contratar.

9. Al participar de la promoción, el cliente autoriza a Terpel a contactarlo mediante teléfono celular y/o correo electrónico, información que debió haber sido suministrada previamente por cada participante.
10. La promoción consta de un total de dieciséis (16) premios, desglosados de la siguiente manera:
 - Diez (10) premios de bonos de combustible para ser utilizados en las Estaciones de combustible Terpel a nivel nacional con un valor de dos mil cuatrocientos balboas (B/2,400.00) cada uno.
 - Seis (6) premios de bonos de combustible para ser utilizados en las Estaciones de combustible Terpel a nivel nacional con un valor de doscientos balboas (B/200.00) cada uno.
11. Se realizarán tres (3) sorteos durante la vigencia de la promoción.
12. En los primeros dos (2) sorteos se elegirán cinco (5) ganadores. Los tres (3) primeros ganadores se harán acreedores a un (1) bono de combustible de dos mil cuatrocientos balboas (B/2,400.00), cada uno y los dos (2) últimos ganadores se harán acreedores a un (1) bono de combustible de doscientos balboas (B/200.00), cada uno.
13. En el tercer sorteo se elegirán seis (6) ganadores. Los cuatro (4) primeros ganadores se harán acreedores a un (1) bono de combustible de dos mil cuatrocientos balboas (B/2,400.00), cada uno y los dos (2) últimos ganadores se harán acreedores a un (1) bono de combustible de doscientos balboas (B/200.00), cada uno.
14. Los participantes únicamente podrán resultar favorecidos una vez en cada sorteo.
15. Los ganadores serán contactados vía telefónica en presencia del Notario, de personal de la Junta de Control de Juegos y de Terpel. Al resultar electo un posible ganador, se le intentará contactar vía telefónica hasta un máximo de tres (3) veces. Si luego de tres (3) llamadas la persona no responde, se procederá a escoger a otro ganador y así sucesivamente hasta que responda cada uno de los ganadores de cada sorteo.
16. Los ganadores serán anunciados en las redes sociales de Terpel.
17. Como requisito de aceptación del premio, cada ganador suscribirá una carta de aceptación al premio, un relevo de responsabilidad y cualquier otro documento requerido por Terpel con respecto a los términos y condiciones con relación a la aceptación y uso de los premios que le será provisto por Terpel a su correo electrónico registrado y asociado a su cuenta Friend Terpel. Cada ganador deberá enviar los documentos debidamente firmados y escaneados en formato PDF al correo electrónico friend@terpel.com, junto con una copia clara y legible de su cédula, carné de residente o pasaporte vigente.

18. El personal de Terpel coordinará con los ganadores de los bonos de combustible la fecha, hora y lugar de entrega de los premios y los ganadores deberán aceptar el premio y los términos y condiciones de este al momento de recibir su premio, en caso de no haberlo hecho previamente de acuerdo con lo indicado en el numeral anterior. El periodo de vigencia para retirar el premio es diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación enviada por correo electrónico informando que ha sido ganador. Los ganadores que no firmen los documentos requeridos y entreguen una copia clara y legible de su cédula, carné de residente o pasaporte vigente por correo electrónico o personalmente antes de recibir su premio, perderán el derecho al premio y este será anulado.
19. Los sorteos se llevarán a cabo en las oficinas de Terpel Panamá ubicadas en Marbella, Ave. Aquilino de la Guardia, PH Marbella Office Plaza, piso 7, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), en las siguientes fechas:
- Martes siete (7) de enero de 2025: En este sorteo participarán únicamente los boletos electrónicos generados del nueve (9) de diciembre de 2024 a las 00:00 horas al treinta y uno (31) de diciembre de 2024 a las 23:59 horas.
 - Martes cuatro (4) de febrero de 2025: En este sorteo participarán únicamente los boletos electrónicos generados del primero (1ero) de enero de 2025 a las 00:00 horas al treinta y uno (31) de enero de 2025 a las 23:59 horas.
 - Martes once (11) de marzo de 2025: En este sorteo participarán únicamente los boletos electrónicos generados del primero (1ero) de febrero de 2025 a las 00:00 horas al veintiocho (28) de febrero de 2025 a las 23:59 horas.
20. Los premios serán entregados de la siguiente manera:
- Los bonos de gasolina se entregarán por medio de tarjetas Gift Card al portador. La vigencia de las tarjetas Gift Card es de un (1) año contado a partir de su entrega y ORLYN, S.A., no será responsable en caso de - incluyendo pero sin limitarse a - pérdida, daño, robo, hurto y/o extravío una vez hayan sido entregadas a cada ganador.
 - A cada ganador de los premios principales se le entregarán cuatro (4) gift card de seiscientos balboas (B/600.00) cada una, haciendo un total de dos mil cuatrocientos balboas (B/2,400.00) en gasolina y a cada ganador de los premios secundarios se le entregará una (1) gift card de doscientos balboas (B/200.00), cada una.
21. Una vez finalizado cada sorteo, los boletos electrónicos no seleccionados serán eliminados y el sistema iniciará de cero. Los boletos electrónicos no son acumulables para los demás sorteos.
22. ORLYN S.A., podrá solicitar al cliente consumidor final que desee hacer valer la presente promoción, el tomarse una foto y/o realizar una declaración grabada de su voz y/o imagen (entrevista testimonial) respecto de su experiencia con el Producto en cuestión y/o la presente promoción; por lo

que el hecho de acceder a la misma significa que deberá otorgar su autorización a título gratuito a ORLYN, S.A., para usar sus nombres y apellidos, así como para grabar y usar su voz y/o imagen en tales declaraciones y/o entrevistas, así como en imágenes, carteles, filmaciones y en cualquier tipo de medio de comunicación, sitios web y piezas publicitarias relacionadas a la presente promoción, incluidos medios de comunicación como radio, TV, redes sociales e Internet, sin ningún tipo de retribución económica adicional. Dichas acciones de publicidad podrán ser realizadas por ORLYN, S.A. hasta doce (12) meses posteriores a la conclusión de la promoción.

23. El premio bono de combustible no es canjeable en efectivo u otra forma de retribución en productos de las estaciones de servicio Terpel a nivel nacional ni las tiendas de conveniencia Va&Ven, Quick Shop, Mini Quick Shop o Kioscos a nivel nacional.
24. La presente promoción no es acumulable con otros beneficios, descuentos y/o promociones.
25. La responsabilidad de ORLYN, S.A. (Terpel) en relación con esta promoción termina con la entrega de los premios a los ganadores.
26. ORLYN, S.A. (Terpel) no se hace responsable por costos de transporte para retirar el premio ni en caso de que el mismo no sea reclamado en tiempo oportuno.
27. ORLYN, S.A., como responsable del tratamiento, informa a los participantes de que las finalidades para las que tratarán sus datos personales serán de forma exclusiva la de ejecución, desarrollo y mantenimiento, gestionar cualquier contacto y el ejercicio de derechos por los responsables del tratamiento y el cumplimiento de cualesquiera obligaciones legales, así como cualquier otra finalidad compatible con alguna de las anteriores relacionada a la presente promoción comercial. Constituye la condición de licitud de este tratamiento la participación de la persona en la promoción y el cumplimiento de obligaciones legales que se deriven de la misma. ORLYN, S.A., conservará los datos personales durante el tiempo que dure la promoción y, una vez finalizada ésta, durante el plazo necesario para el cumplimiento de cualquier obligación legal que requiera el tratamiento de sus datos personales o para que las partes puedan ejercer su derecho de defensa (en caso de que una parte reclame, o que se le reclame a ella) sobre cualquier tipo de responsabilidad derivada de la relación. Este tiempo será el equivalente a la prescripción de las acciones y obligaciones que puedan derivarse de dicha relación. ORLYN, S.A., informa a los participantes de su respectivo derecho a acceder a los datos personales y que estos pueden obtener su rectificación, cancelación, portabilidad u oponerse al mismo. Los participantes podrán ejercer sus derechos ante Terpel Panamá dirigiéndose al correo electrónico Proteccion.datospanama@terpelpanama.com
28. ORLYN, S.A., podrá suspender de forma inmediata la actividad promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se

presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

29. ORLYN, S.A., no se hace responsable si los participantes y/o ganadores no puede realizar las acciones descritas en este documento dentro de las fechas indicadas por causas o acontecimientos de fuerza mayor, hecho fortuito o si renuncia a hacerlo dentro de los plazos antes descritos, perdiendo en todos estos casos el derecho a reclamo una vez vencido el plazo para hacerlo.
30. Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en <https://www.friendterpel.com/>
31. Aplican términos y condiciones del programa Friend Terpel a los cuales se pueden ingresar a través del siguiente enlace <https://www.friendterpel.com/terminos-y-condiciones.html>
32. No aplican reclamos relacionados con la promoción por compras de combustible en las estaciones Terpel a nivel nacional o compras en tiendas de conveniencia Va&Ven, Quick Shop, Mini Quick Shop o Kioscos a nivel nacional realizadas con anterioridad a la fecha de inicio de la promoción, ni por compras realizadas después de la fecha de terminación de esta.
33. Cualquier daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada al ganador, familiar o cualquier persona, o propiedad debido a la propia falta o negligencia de éstos o por cualquier causa no imputable a Terpel, en relación con la aceptación, uso y disfrute de los premios, es de la exclusiva responsabilidad del ganador, familiar o cualquier persona.
34. Cualquier intento de quebrantar cualquiera de las reglas de la promoción, o de dar información falsa con la intención de defraudar, será procesado conforme a las leyes vigentes. Al participar en esta promoción, los participantes acuerdan y aceptan la estricta aplicación de estas reglas en todos los términos. Cualquier participación que sea alterada, falsificada o de otra manera manipulada para pretender ser el ganador será anulada. Los participantes son los únicos responsables de cualquier situación presente o futura que acontezca debido a la propia falta o negligencia de éstos o por cualquier causa no imputable a Terpel, con relación a su participación en esta promoción o que surja con la aceptación de los premios o del uso de los premios que comprende la promoción.
35. ORLYN, S.A., se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el plazo de vigencia de la promoción, así como el plazo para el canje de los premios, con el sólo hecho de publicar en los medios oficiales la modificación de los términos y condiciones.
36. La promoción "Tanque lleno pa' los friends", la determinación de los ganadores y la emisión de los premios se generan exclusivamente en la República de Panamá y de acuerdo con la legislación panameña.